

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**

Verónica Salas

Ejercicio 2016

H. R. G. G.

INDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINAS
Presentación	3
I. Marco Legal	4
II. Integración de la Comisión	4
II. Objetivos Generales	5
III. Líneas de Acción	5
III.1. Capacitación Electoral, Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Democrática.	6
III.2. Información Electoral.	6
III.3. Promoción y Desarrollo de Estudios e Investigaciones en Materia Electoral	6
IV. Calendario de Trabajo	7



Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y 9, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General de dicho órgano electoral, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2016, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

La elaboración del Programa Anual de Trabajo de este órgano colegiado, se encuentra diseñado acorde a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral a las cuales dará seguimiento durante el ejercicio 2016.

En esta tesitura, la planeación de las actividades que la Comisión realizará en el año 2016, deberá adecuarse a las necesidades que la atención de dicha área requiere.

Por otra parte, conviene al caso señalar que este documento no debe leerse como un documento único y aislado, sino que en realidad debe considerarse parte de un complejo conjunto de documentos normativos y operacionales.

Es así que el presente Programa Anual de Trabajo se desarrolla de la siguiente manera:

- En primer lugar, se expone el marco legal mediante el cual se fundamenta la presentación de este documento;
- Seguidamente se presenta el objetivo general del actuar de la Comisión en el ejercicio 2016.
- Posteriormente se presenta la integración de la Comisión de Educación

Cívica y Capacitación Electoral;

- En cuarto lugar se desarrollan las líneas de acción en las que se realiza una explicación general de las principales actividades, y
- Finalmente, se plantea el calendario de actividades a desarrollarse de enero a diciembre de 2016.



I. Marco legal

Este órgano ejecutivo presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2016, basado en una planeación eficaz, eficiente, racional, austera y transparente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 18, fracción II de la Ley Electoral del Estado; 6, inciso a) y 8 inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; 4, fracción I, inciso a) y 9 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por lo que resulta procedente someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección en la primera Sesión Extraordinaria del mismo de fecha 24 de febrero de 2016.



II. Integración de la Comisión Educación Cívica y Capacitación Electoral

Mencionado lo anterior, es importante dejar plasmado en el presente documento, que mediante Acuerdo CECCE-0001-OCTUBRE2015 aprobado en Sesión Ordinaria de esta Comisión el día 21 de octubre de 2015, se designó a la Consejera Electoral que asumiría la presidencia de este órgano técnico a partir de dicha temporalidad y hasta el 21 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por



el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, habiéndose integrado de la siguiente forma:

CONSEJERA ELECTORAL	CARGO
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante	Consejera Presidente
Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz	Consejera Electoral Integrante
Mtra. María España Karen de Monserrath Rincón Avena	Consejera Electoral Integrante

III. Objetivos generales

Ineludibles para cualquier acción y proceso que se derive de este Plan Anual de Trabajo:

- 1.- Instrumentar la política de educación cívica con un enfoque participativo que promueve la transparencia y la rendición de cuentas.
- 2.- Vigilar que en el diseño, desarrollo y evaluación de sus proyectos de educación cívica se contemplen mecanismos que favorezcan la participación ciudadana.
- 3.- Fortalecer con diversas organizaciones, agrupaciones e instituciones que realizan tareas de formación ciudadana, con el fin de retroalimentar y coordinar acciones conjuntas.
- 4.- Incentivar la conformación de espacios que articulen y potencien los diferentes esfuerzos educativos que se realizan en favor de la construcción de ciudadanía democrática en Baja California Sur.



IV. Líneas de acción

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los artículos 27, fracción III, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 35, incisos a), f) así como o) del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, esta Comisión deberá supervisar la realización de las actividades tendentes al cumplimiento de los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el Instituto Nacional Electoral emita.

1. Capacitación electoral, educación cívica, promoción y difusión de la cultura democrática

Actividades	
1.1	Revisar las actividades de Educación cívica y promoción y difusión de la cultura democrática con lo establecido por la SEP en los niveles Básico, Medio, Medio Superior y Superior.
1.2	Dar seguimiento a los asuntos relativos a la Educación Cívica con base en las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos relativos al mismo que emita el Instituto Nacional Electoral;

2. Información electoral.

Actividades	
2.1	Proponer trabajos de estadísticas electorales con respecto a otros procesos electorales.

3. Promoción y desarrollo de estudios e investigaciones en materia electoral

Actividades	
3.1	Promover en colaboración con las demás áreas del Instituto, convenios con instituciones de nivel superior como la UABCS, Universidad Mundial, UPN, etc., para fomentar la investigación y la docencia sobre temas político-electorales, así como aspectos operativos, como estilo y redacción, diseño de programas, programas de radio, actividades de teatro, etc., que conlleven a un trabajo colaborativo y a la vez el estudiante pueda cumplir con sus horas de servicio social o servicio comunitario, según sea el caso.

V. Calendario de trabajo

A continuación se presenta la calendarización de las actividades de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, correspondiente al periodo de enero - diciembre del ejercicio 2016, mismas que se realizarán en todo momento con la aprobación colegiada de este órgano ejecutivo, de la Comisión respectiva, a través de la celebración periódica de sesiones ordinarias y de ser necesario extraordinarias, de conformidad con el Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral Baja California Sur:

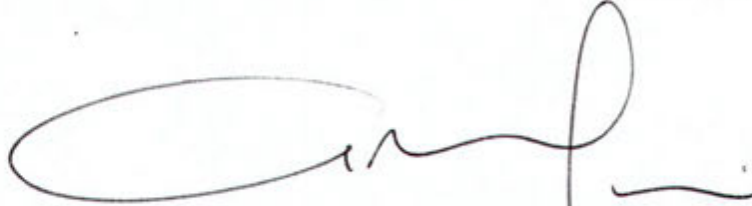
Actividades	Periodo de Ejecución
III.1. Capacitación Electoral, Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Democrática.	
1.1 Revisar las actividades de Educación cívica y promoción y difusión de la cultura democrática con lo establecido por la SEP en los niveles Básico, Medio Básico, Medio y Superior.	Enero a Diciembre
1.2 Dar seguimiento a los asuntos relativos a la Educación Cívica con base en las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos relativos al mismo que emita el Instituto Nacional Electoral.	Enero a Diciembre
III.2. Información Electoral.	
2.1 Proponer trabajos de estadísticas electorales con respecto a otros procesos electorales.	Junio a Septiembre
III.3. Promoción y Desarrollo de Estudios e Investigaciones en Materia Electoral	
3.1. Promover en colaboración con las demás áreas del Instituto, convenios con instituciones de nivel superior como la UABCS, Universidad Mundial, UPN, etc., para fomentar la investigación y la docencia sobre temas político-electorales, así como aspectos operativos, como estilo y redacción, diseño de programas, programas de radio, actividades de teatro, etc., que conlleven a un trabajo colaborativo y a la vez el estudiante pueda cumplir con sus horas de servicio social o servicio comunitario, según sea el caso.	Febrero a Noviembre


Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante

**Consejera Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica
y Capacitación Electoral**



**M.C. María España Karen de Monserrath
Rincón Avena**

**Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica
y Capacitación Electoral**



Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz

**Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica
y Capacitación Electoral**


Lic. Héctor Gómez González
**Secretario Técnico de la Comisión de
Educación Cívica y Capacitación Electoral**

